REJUR20250571
28-07-2025 09:03:58
Radicador: ALDEMAR PENAGOS

Institución Universitaria 80 Años
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de Universidad y Humanidad

	DESIGNACIÓN DE COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	Código	FBS 099
		Versión	05
		Fecha	11-06-2025

Consecutivo Acto de Designación No. 20250571 de 11-06-2025_RADICADO

Señores:
JOSÉ JULIÁN PÉREZ RAMÍREZ
JEFE DE OFICINA DEPARTAMENTO DE SISTEMAS
STEFANNY GISELL GUERRERO HENAO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTO FINANCIERO Y COMERCIA
ALEJANDRA VANESA LONDOÑO FUENTES
CONTRATISTA ABOGADO OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
ALDEMAR PENAGOS
CONTRATISTA LOGISTICO OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Asunto: Designación de Comité Estructurador y Evaluador del Proceso de Contratación – CEEC.

Cumpliendo con lo dispuesto en de la Resolución 202401693 del 5 de Septiembre de 2024: “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO”, me permito informarles que han sido designados como miembros del COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – CEEC del proceso contractual, cuya necesidad conforme el Plan de adquisiciones del ITM tiene por objeto: **“ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE LENEL PARA EL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO, PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.”**

El CEEC, designado cumplirá con los siguientes roles:

REJUR20250571
28-07-2025 09:03:58
Radicador: ALDEMAR PENAGOS

Institución Universitaria 80 Años
Reacreditada en Alta Calidad

Hacia una era de Universidad y Humanidad

NOMBRE	CARGO	ROL EN EL CEEC
JOSÉ JULIÁN PÉREZ RAMÍREZ	JEFE DE OFICINA DEPARTAMENTO DE SISTEMAS	Rol Técnico
STEFANNY GISELL GUERRERO HENAO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTO FINANCIERO Y COMERCIA	Rol Financiero
ALEJANDRA VANESA LONDOÑO FUENTES	CONTRATISTA ABOGADO OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	Rol Jurídico
ALDEMAR PENAGOS	CONTRATISTA LOGISTICO OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	Rol Logístico

En su calidad de CEEC, serán responsables de participar desde la etapa de planificación en cada proceso contractual conforme a la modalidad de selección establecida en la ley alimentando los distintos sistemas documentales, informáticos o aplicaciones, hasta la adjudicación, y cumpliendo funciones técnicas, logísticas y jurídicas de creación, actualización y análisis de los documentos del proceso contractual en el cual participan, así como, verificar y evaluar las ofertas que se presenten en los mismos.

Una vez conocida esta designación y/o cumplido el plazo para el cierre del proceso y la respectiva entrega de propuestas, los integrantes de este comité deberán informar las circunstancias que los hace incurrir en inhabilidades e incompatibilidades respecto a su vinculación legal o contractual en el ITM y/o el conflicto de intereses que se genere con ocasión de los proponentes presentados.

Dado en Medellín, a los 28 días del mes de Julio de 2025

Cordialmente,

REJUR20250571
28-07-2025 09:03:58
Radicador: ALDEMAR PENAGOS

Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad
80 Años

Hacia una era de Universidad y Humanidad

YOLANDA MARIA HENAO PEÑA
JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA